

100377



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIAJES FINANCIEROS

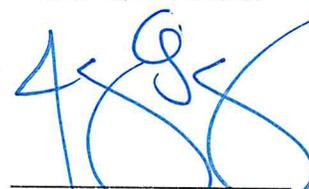


No. Solicitud.

C:	RAMIREZ	GONZALEZ	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Adscripción:	AUDITORIA AMBIENTAL	Nivel y Puesto:	PQ2
Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a:			
Durante: Días, del 6 AL 25 DE MAYO DEL 2015.			
Con el objeto de:			
Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:			Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
6/May/15 Visitas de Verificación a Granja Carroll 9, en Tlachichuca y Guadalupe Victoria (se pernocto para actuación del día siguiente)	1	625	625	625
8/May/15 Visitas de Verificación a Granja Carroll 8, en Tlachichuca y Guadalupe Victoria (se pernocto para actuación del día siguiente)	1	625	625	625
13/May/15 Se entregaron documentos del ejercicio estadístico, en Zacatlán, (se pernocto para actuación del día siguiente)	1	312.5	312.5	312.5
14/May/15 Se entregaron documentos del ejercicio estadístico, en Zacatlán y Teziutlán (se pernocto para actuación del día siguiente).	1	312.5	312.5	312.5
15/May/15 Visita a Materias Primas Minerales Ahuazotepec, (se pernocto por integridad).	1	625	625	625
20/May/15 Se realizó visita de verificación al Plan de Acción, al Ingenio de Atencingo (se pernocto para actuación del día siguiente).	1	625	625	625
21/May/15 Se realizó visita de verificación al Plan de Acción, al Ingenio de Atencingo (se pernocto por integridad).	1	625	625	625
25/May/15 Se asistió a la Auditoría Ambiental en Cemex y Entrego documentación en CYCNA (se pernocta por integridad)	1	625	625	625
		TOTAL	4375	4375
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES) PEAJES		OTROS	0	0
TOTAL			4375	4375

OBSERVACIONES:

<p>ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA</p>  <p>LIC. LAURA OSORNIÓ GÓMEZ</p> <p><small>*Cod. fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez.*</small></p>	<p>ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VIATICOS</p>  <p>C. ADRIÁN RAMÍREZ GONZÁLEZ</p>	<p>Vo.Bo.</p> <p>COORDINACION ADMINISTRATIVA</p>
--	--	--

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL

PROCURADURÍA
 PROTECCIÓN AL AMBIENTE



LIC. LAURA OSORNO GOMEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA ESTADO DE PUEBLA
 PRESENTE

AREA:
 NOMBRE DEL COMISIONADO:

AUDITORIA AMBIENTAL

BIOL. VERONICA JUAREZ LAZARO
 ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
 LIC. ANGEL RAUL MONTIEL PEÑA

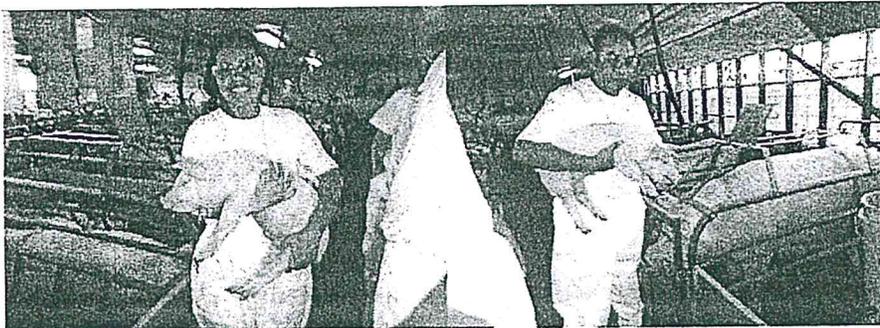
LUGAR DE LA COMISION:
 PERIODO DE LA COMISION:

MUNICIPIOS DE TLACHICHUCA Y GUADALUPE VICTORIA
 6 Y 8 DE MAYO DEL 2015

OBJETO DE LA COMISION: DAR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA AMBIENTAL

SINTESIS

Con fechas 6 y 8 de Mayo del 2015, se realizó verificación al Plan de Acción mediante el Auditor Coordinador Biol. Eduardo Parrilla Álvarez, a las empresas Granjas Carroll de México, S.A. de C.V. (Granjas numero 8 y 9), localizadas en los municipio de Tlachichuca y Guadalupe Victoria, a dichas empresas se les dio asesoría para el seguimiento de sus trámites en el sistema SAAEL, por integridad personal se pernocto en la zona, los días antes citados.



RESULTADOS OBTENIDOS SE DA CUMPLIMIENTO EN LA PROMOCIÓN AL PROGRAMA DE AUDITORIA AMBIENTAL.

CONTRIBUCIÓN.- Promover el cumplimiento de las normas jurídicas aplicables a la prevención y control del medio ambiente mediante el mecanismo voluntario.

ATENTAMENTE

C. VERONICA JUAREZ LAZARO

C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. ANGEL RAUL MONTIEL PEÑA

ING. MARIA GISELA SANCHEZ MARTINEZ



[Handwritten signature] 13/05/2015
AMICO SIMONE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

Oficio No. PFFPA/2/8C.17.5/073/2015
Exp. No. PFFPA/2/8C.17.5/001-15

México, D. F., a 7 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ESTIMADO REPRESENTANTE LEGAL
Y/O RESPONSABLE AMBIENTAL
PRESENTE

La Procuraduría federal de Protección al Ambiente a través de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental realiza todos los años el **Ejercicio Estadístico** que identifica los beneficios ambientales que han obtenido las empresas que ostentan un **Certificado Vigente** dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, el cual se enfoca a mejorar el Desempeño Ambiental de las empresas, alineándose al objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo: **"Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo."**, fortaleciendo así, la Estrategia Nacional del Cambio Climático.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental promueve la certificación de las empresas del país generando estándares de cumplimiento ambiental superiores a los estipulados en la ley, así como prácticas sustentables de mejora continua que permiten identificar las fortalezas y las áreas de oportunidad de las instalaciones certificadas.

Por lo anterior, le invitamos a participar el **Ejercicio Estadístico 2015** en relación al ahorro y disminución en las materias de agua, energía, residuos peligrosos y no peligrosos, que se aplicará durante el mes de mayo y junio del presente a través de la liga <http://sirev.profepa.gob.mx:9080/DatosEstadisticos2015/> con las instrucciones enviadas por su Delegación estatal. Para concluir satisfactoriamente con este esfuerzo en todo el país, es importante que registre su información en la liga antes mencionada **a más tardar el 19 de junio de 2015.**

Los datos proporcionados se analizarán con fines estadísticos para conocer los indicadores ambientales que permitan demostrar objetivamente el mejor aprovechamiento de los Recursos Naturales a través del esfuerzo de las empresas participantes en el Programa.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

Oficio No. PFFPA/2/8C.17.5/073/2015
Exp. No. PFFPA/2/8C.17.5/001-15

México, D. F., a 7 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ESTIMADO REPRESENTANTE LEGAL
Y/O RESPONSABLE AMBIENTAL
PRESENTE

La Procuraduría federal de Protección al Ambiente a través de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental realiza todos los años el **Ejercicio Estadístico** que identifica los beneficios ambientales que han obtenido las empresas que ostentan un **Certificado Vigente** dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, el cual se enfoca a mejorar el Desempeño Ambiental de las empresas, alineándose al objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo: *"Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo."*, fortaleciendo así, la Estrategia Nacional del Cambio Climático.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental promueve la certificación de las empresas del país generando estándares de cumplimiento ambiental superiores a los estipulados en la ley, así como prácticas sustentables de mejora continua que permiten identificar las fortalezas y las áreas de oportunidad de las instalaciones certificadas.

Por lo anterior, le invitamos a participar el **Ejercicio Estadístico 2015** en relación al ahorro y disminución en las materias de agua, energía, residuos peligrosos y no peligrosos, que se aplicará durante el mes de mayo y junio del presente a través de la liga <http://sirev.profepa.gob.mx:9080/DatosEstadisticos2015/> con las instrucciones enviadas por su Delegación estatal. Para concluir satisfactoriamente con este esfuerzo en todo el país, es importante que registre su información en la liga antes mencionada a más tardar el 19 de junio de 2015.

Los datos proporcionados se analizarán con fines estadísticos para conocer los indicadores ambientales que permitan demostrar objetivamente el mejor aprovechamiento de los Recursos Naturales a través del esfuerzo de las empresas participantes en el Programa.



Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

Oficio No. PFFPA/2/8C.17.5/073/2015
Exp. No. PFFPA/2/8C.17.5/001-15

Como es costumbre, la información recabada será manejada de manera ética, responsable y protegida conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente, así como en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

De requerir mayor información, comuníquese al (55)5449-6300 ext. 16292 o 16156 con la Bióloga Anaíd Salgado o con la Ing. Vanessa Velázquez a los correos electrónicos asalgado1@profepa.gob.mx y vvelazquezr@profepa.gob.mx quienes le brindaran la asesoría que usted necesite.

Sin otro particular por el momento y con el ánimo de continuar trabajando por nuestro país, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SUBPROCURADURÍA

LIC. JUAN BRACHO AHUMADA

Con fundamento en los artículos 2 (fracción XXXI inciso a), 41, 42, 43, fracción IV, 45 fracción XXXVI y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el oficio No. PFFPA/1/4C.26.2/0333/15 de fecha 6 de abril de 2015.

Recibido original
14/05/2015

Página 2 de 2



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

Oficio No. PFFPA/2/8C.17.5/073/2015
Exp. No. PFFPA/2/8C.17.5/001-15

México, D. F., a 7 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ESTIMADO REPRESENTANTE LEGAL
Y/O RESPONSABLE AMBIENTAL
PRESENTE

(Recibido): 19/05/15
Aifonso Arreola G.
AA:

La Procuraduría federal de Protección al Ambiente a través de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental realiza todos los años el **Ejercicio Estadístico** que identifica los beneficios ambientales que han obtenido las empresas que ostentan un **Certificado Vigente** dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, el cual se enfoca a mejorar el Desempeño Ambiental de las empresas, alineándose al objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo: **"Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo."**, fortaleciendo así, la Estrategia Nacional del Cambio Climático.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental promueve la certificación de las empresas del país generando estándares de cumplimiento ambiental superiores a los estipulados en la ley, así como prácticas sustentables de mejora continua que permiten identificar las fortalezas y las áreas de oportunidad de las instalaciones certificadas.

Por lo anterior, le invitamos a participar el **Ejercicio Estadístico 2015** en relación al ahorro y disminución en las materias de agua, energía, residuos peligrosos y no peligrosos, que se aplicará durante el mes de mayo y junio del presente a través de la liga <http://sirev.profepa.gob.mx:9080/DatosEstadisticos2015/> con las instrucciones enviadas por su Delegación estatal. Para concluir satisfactoriamente con este esfuerzo en todo el país, es importante que registre su información en la liga antes mencionada a más tardar el **19 de junio de 2015**.

Los datos proporcionados se analizarán con fines estadísticos para conocer los indicadores ambientales que permitan demostrar objetivamente el mejor aprovechamiento de los Recursos Naturales a través del esfuerzo de las empresas participantes en el Programa.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL

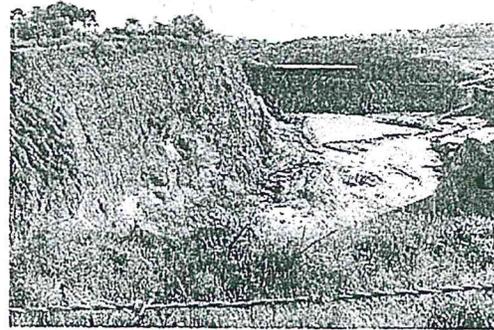
LIC. LAURA OSORNIO GOMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

AREA:	AUDITORIA AMBIENTAL
NOMBRE DEL COMISIONADO:	BIOL. VERÓNICA JUAREZ LÁZARO ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
LUGAR DE LA COMISIÓN:	MUNICIPIOS DE ZACATLÁN
PERIODO DE LA COMISIÓN:	15 DE MAYO DEL 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN: DAR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA AMBIENTAL

SINTESIS

Con fechas 15 de Mayo del 2015, se realizó verificación a la mina Juvencia propiedad de Materias Primas de Ahuazotepec, S. R. L. de C.V., localizada en el municipio de Zacatlán, Puebla derivado de solicitud de Ampliación de Área de Aprovechamiento de extracción de feldespato, el cual se solicitara a la Secretaria del medio Ambiente Y Recursos Naturales, dicha visita se realizó en coordinación de personal de la Subdelegación de Inspección Industrial, por integridad física se pernocto en el lugar.



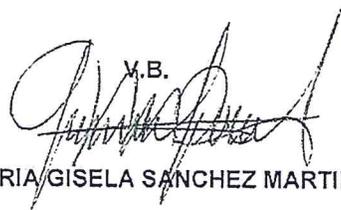
RESULTADOS OBTENIDOS SE DA CUMPLIMIENTO EN LA PROMOCIÓN AL PROGRAMA DE AUDITORIA AMBIENTAL.

CONTRIBUCIÓN.- Promover el cumplimiento de las normas jurídicas aplicables a la prevención y control del medio ambiente mediante el mecanismo voluntario.

ATENTAMENTE


C. VERONICA JUAREZ LÁZARO


C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ


V.B.
ING. MARIA GISELA SANCHEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NUM. PFFPA/27.4/1S.3/ 1406 115
No. DE EXPEDIENTE PFFPA/27.4/1S.3/00011-14

ING. MANUEL ALFONSO GALLARDO PEIRO
REPRESENTANTE LEGAL
FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326
DOMICILIO CONOCIDO S/N, COL. SESTEADERO
LOG. ATENCINGO, C.P. 74585
CHIETLA, PUEBLA
PRESENTE

ACUSE

Recibido
20 mayo 2015
Dps. Nicolsio
HERNAN PARRALES

PUEBLA, PUE., A 18 MAY 2015

Por este conducto comunico a Usted, el Visto del estado que guarda esa Organización en relación a la Auditoría Ambiental que esta Procuraduría promovió en sus instalaciones, a fin de que se le de la atención procedente, y que a la letra dice:

VISTO, el estado que guarda el Expediente abierto con motivo de la solicitud de Inscripción en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Organización "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326" registrada en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea de esta Procuraduría y a su informe de Auditoría Ambiental de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la facultad que me confieren los Artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 41, 42, Artículo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012, artículos primero numeral 20 que en su parte conducente dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción Territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla" y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de dos mil trece, 17 y 32 bis Fracción V, en correlación con el Octavo transitorio del decreto por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Diciembre de 1994, por el presente y en los términos de las disposiciones legales invocadas, además de lo previsto en los Artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 160 al 165 y 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en relación a la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación, Plan de Acción ó Carta compromiso por este conducto; esta Autoridad en los Términos y disposiciones ha resuelto, previo el análisis de la Información exhibida por la Organización, "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326", respecto al avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas, se dicto Acuerdo, mismo que transcurrido a Usted para sus efectos legales conducentes y que a la letra dice.

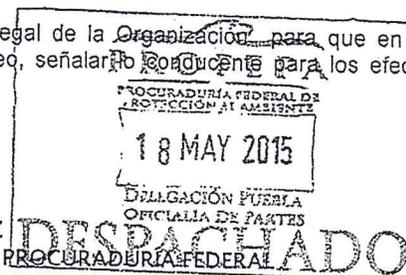
PRIMERO.- Infórmese a "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326", para que por conducto de su apoderado o representante legal, proporcione las facilidades necesarias para que se realice la visita de Seguimiento a su Plan de Acción, derivado de la Auditoría Ambiental que se realizó a las instalaciones de su representada.

SEGUNDO.- Gírese la orden de verificación a los C. María Gisela Sanchez Martínez, C. Verónica Juárez Lázaro, C. Adrian Ramirez Gonzalez y C. Angel Raul Montiel Peña de conformidad a los lineamientos legales procedentes, para comprobar el cumplimiento de los avances reportados por la Organización "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326" Sobre las actividades del Plan de Acción.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al apoderado o representante legal de la Organización para que en los términos de lo expuesto y fundado, se sirva mediante documento idóneo, señalar lo conducente para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 4232
Orden de Verificación No. PFFPA/27.4/1S.3/1175/15
Expediente Administrativo PFFPA/27.4/1S.3/00099-05
HOJA No. 1 DE 10

Fecha de Clasificación: _____
Unidad _____
Administrativa: I _____
Reservado: _____
Período de Reserva: 3 años _____
Fundamento Legal: Art. 13 Fracc. V de la LFTAIPG _____
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____

Presentes en las instalaciones de la empresa denominada "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326" ubicadas en Domicilio conocido S/N, Localidad Atencingo, municipio de Chietla, Puebla, CP. 74585, siendo las once horas, con treinta minutos, del día Jueves 21 de Mayo del dos mil quince, se constituyen la C. Veronica Juárez Lázaro y los C. Adrian Ramirez Gonzalez y C. Angel Raul Montiel Peña, verificadores ambientales adscritos a Auditoría Ambiental, y cerciorándose de que es el domicilio citado por medio de recibo de luz con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación número PFFPA/27.4/1S.3/1406/15, expedida por la Lic. Laura Osornio Gómez en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, por medio de la cual se ordena realizar visita de seguimiento a las actividades del Plan de Acción a la citada empresa, con Registro Federal de Contribuyentes número RFC FIA030829HY1 y Registro en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental número 11392.

Acto seguido se requirió la presencia del representante de la empresa compareciendo y atendiendo la diligencia el **C. Nicasio Herrera Paredes**; quien en relación con la empresa visitada tiene el carácter de Jefe de Control Ambiental, quien se identifica con credencial IFE folio 0000040183445 quien en lo sucesivo y en el transcurso de esta acta se le denominará como "el visitado".

IDENTIFICACIÓN DE VERIFICADORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

A continuación los verificadores actuantes procedieron a identificarse con el visitado y para tal efecto exhiben las credenciales que los identifican como verificadores adscritos al área de Auditoría Ambiental del Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedidas por la Lic. Laura Osornio Gómez en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición 1 de Abril del 2015 y con vigencia hasta la fecha 30 de Junio de 2015, en las cuales aparecen las respectivas fotografías y firmas de los verificadores que actúan, mismas que se muestran al visitado quien se cercioró de que corresponden con los rasgos fisonómicos de sus portadores.

Asimismo se exhibe al visitado la orden de verificación mencionada al inicio de la presente acta y se le hizo entrega de una copia con firma autógrafa de la autoridad ordenadora de la misma en cuyo texto se observa que los verificadores actuantes han sido designados para practicar la presente visita de verificación, firmando de recibido y de conformidad.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 4232
Orden de Verificación No. PFFPA/27.4/1S.3/1175/15
Expediente Administrativo PFFPA/27.4/1S.3/00099-05
HOJA No. 10 DE 10

Fecha de Clasificación: _____
Unidad _____
Administrativa: _____
Reservado: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de
la LFTAI/PG
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____

CONCLUSIÓN DEL ACTA

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida levantándose para constancia la presente, consistente en 10 fojas útiles, a las veintiuna horas del día Jueves 21 de Mayo de dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así lo desearon, haciéndose constar que los verificadores actuantes solicitaron al visitado y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndoles que en términos del último párrafo del artículo 67 Fracción IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, su negativa a firmar, no afectará la validez o valor probatorio de la misma (si hay negativa a firmar, asentar tal circunstancia).

Se hace constar que el **C. Nicasio Herrera Paredes**, recibe ejemplar de la presente acta con firma de los que en ella intervinieron y lo desearon.

C. Veronica Juárez Lázaro

POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA

C. Adrian Ramirez Gonzalez

C. Angel Raul Montiel Peña

PERSONA QUE ATENDIÓ
LA DILIGENCIA

C. Nicasio Herrera Paredes

TESTIGOS

C. Israel Talamantes Ama

C. Rodrigo Raúl Alvizar Díaz

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

ASUNTO: MINUTA DE INICIO DE TRABAJOS DE CAMPO DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. (PLANTA TEPEACA), LOCALIZADA EN EX HACIENDA SAN LORENZO S/N CUAUTINCHAN, PUEBLA, C.P. 75220.

Fecha: 25 de mayo del 2015

Lugar: Sala de juntas

Hora: 11:00 Horas

No. de tramite 7201

No. solicitud: 4651

No. Instalación: 12076

Modalidad: Auditoria Ambiental Posterior a la solicitud

ASISTENTES POR LA EMPRESA

JESÚS LAMBERTO BARREDEZ ESQUER

JÉSUS URIBE BENITEZ

SERGIO GIOVANNI NAVARRO AVILA

JÉSUS FRANCISCO JAVIER BAUTISTA MARTÍNEZ

JAVIER RUIZ GÓMEZ

SERGIO ALBERTO POZOS ESPINDOLA

OFELIA ARROYO FRANCO

MARIA PAULETTE CHAMBERS RUBIO

JOSÉ JAVIER MANUEL ESPEJEL

AYAX SEGURA PERALTA

GERENTE DE PROCESO

GERENTE DE MANTENIMIENTO

COORDINADOR DE LABORATORIO Y AMBIENTAL

COORDINADOR DE PRODUCCION

COORDINADOR DE PRODUCCION

COORDINADOR DE MANTENIMIENTO ELECTRICO

ASESOR DE RECURSOS HUMANOS

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

ANALISTA DE LABORATORIO

ASESOR DE SUSTENTABILIDAD

ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN

MARIA GISELA SANCHEZ MARTÍNEZ

ADRIAN RAMIREZ GONZÁLEZ

SUBDELEGADA DE AUDITORIA AMBIENTAL
PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

INSPECTOR FEDERAL
PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

**AUDITOR AMBIENTAL: GONZÁLEZ VILLALOBOS FRANCISCO ROBERTO
(PERSONA FÍSICA)**

AUDITOR COORDINADOR:

FRANCISCO ROBERTO GONZÁLEZ
VILLALOBOS

[Handwritten scribbles]

colist
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

Oficio No. PFFPA/2/8C.17.5/073/2015
Exp. No. PFFPA/2/8C.17.5/001-15

México, D. F., a 7 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ESTIMADO REPRESENTANTE LEGAL
Y/O RESPONSABLE AMBIENTAL
PRESENTE**

La Procuraduría federal de Protección al Ambiente a través de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental realiza todos los años el **Ejercicio Estadístico** que identifica los beneficios ambientales que han obtenido las empresas que ostentan un **Certificado Vigente** dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, el cual se enfoca a mejorar el Desempeño Ambiental de las empresas, alineándose al objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo: **"Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo."**, fortaleciendo así, la Estrategia Nacional del Cambio Climático.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental promueve la certificación de las empresas del país generando estándares de cumplimiento ambiental superiores a los estipulados en la ley, así como prácticas sustentables de mejora continua que permiten identificar las fortalezas y las áreas de oportunidad de las instalaciones certificadas.

Por lo anterior, le invitamos a participar el **Ejercicio Estadístico 2015** en relación al ahorro y disminución en las materias de agua, energía, residuos peligrosos y no peligrosos, que se aplicará durante el mes de mayo y junio del presente a través de la liga <http://sirev.profepa.gob.mx:9080/DatosEstadisticos2015/> con las instrucciones enviadas por su Delegación estatal. Para concluir satisfactoriamente con este esfuerzo en todo el país, es importante que registre su información en la liga antes mencionada **a más tardar el 19 de junio de 2015**.

Los datos proporcionados se analizarán con fines estadísticos para conocer los indicadores ambientales que permitan demostrar objetivamente el mejor aprovechamiento de los Recursos Naturales a través del esfuerzo de las empresas participantes en el Programa.



25 MAY 2015

Página 1 de 2

RECIBIDO